

## LA ENTREVISTA

Dr. Ricardo Videla

Actuar en los conflictos de familia requiere un entrenamiento que el abogado no ha recibido en su formación académica. "¿Qué preparación recibimos para saber cuándo un acuerdo es conveniente para una familia y cuándo es malo? "¿De qué modo interactuar en los conflictos de violencia familiar? "¿Cuál es la reacción de las personas ante los conflictos de divorcio, por ejemplo? "¿Cómo realizar una entrevista? "¿Qué preguntar? "¿Cuándo? "¿Dónde?"

Todos estos temas fueron motivo de una investigación que realizamos junto a Gallup Argentina consultando a través de una encuesta a más de mil especialistas del país. A partir de sus conclusiones se realizaron las PRIMERAS JORNADAS NACIONALES: ENSEÑANZA Y APLICACION DEL DERECHO DE FAMILIA. Lo trabajado en ellas dio origen a la publicación del libro ENSEÑANZA Y APLICACION DEL DERECHO DE FAMILIA, editado por la FUNDACION RETO en 1996.

Hoy nos dedicaremos a analizar los aspectos referidos a la entrevista del abogado de familia. Supongan que me viene a ver una señora para pedir un turno. El primer problema que se me presenta es cuándo darle el turno.

Hay personas que les gusta manejar todos los rincones de la vida propia y la ajena. La urgencia en cuestiones de familia es siempre muy relativa, porque puede haber circunstancias objetivas de urgencia y otras subjetivas. A veces alguien estuvo tres años con el mismo problema y no hizo una consulta, pero cuando llegó hasta el tope necesita hacerla aunque no hayan cambiado las circunstancias objetivas. Esta urgencia, si esto es así, merece respeto. Porque lo que a la gente le pasa es verdadero. La urgencia que la persona tiene, generada por su propia ansiedad, pareciera que hay que registrarla.

La relación profesional empieza por lo general desde el momento que la persona comienza a averiguar a quién va a consultar. Quien lo haya recomendado y el por qué, razón llega a determinado profesional genera un condicionamiento que puede ser positivo o negativo para la futura relación profesional.

Es muy importante tener en cuenta la carga con la que normalmente la gente que tiene un conflicto de familia llega a consultar a un abogado. Piensen lo mal que se está alguien para consultar a un abogado.

"¿Qué es lo que la comunidad cree de los abogados? "¿Qué cree la comunidad de la justicia? La idea de que los abogados generan más conflictos para ganar más, es una idea bastante arraigada en nuestra cultura.

Cuando llega una persona al estudio trato de no tomar la entrevista, sobre todo la primer entrevista en una sala de reuniones, sino en mi propio escritorio, porque la entrevista supone un intercambio, un conocimiento recíproco. Cada uno en su propio escritorio tiene su propio orden, su propio desorden, sus

fotografías, sus objetos, las cosas que lo identifican, así como la persona que viene a vernos, tiene de algún modo que compartir su intimidad. Pareciera que esto es difícil de hacer si el profesional tiene una actitud indiferente, fría.

¿Qué miedos tiene alguien cuando va a ver a un abogado? Tiene miedo a que su intimidad sea diseminada, que no se guarde el secreto profesional.

No siempre la gente está tan segura de que los abogados van a ser una tumba. Yo trato de aclarárselos. Les digo: "miren, aunque sé que usted lo sabe, quiero aclararle que voy a un club donde a veces va mi mujer y ella me dice: sabes que fulanita se está separando? Respondo: "no me digas... y resulta que la persona en cuestión es cliente mía. Sé la vida y obra de esa mujer, pero mi mujer no tiene secreto profesional; entonces ni a ella le comento". Esto he visto que a la gente la tranquiliza.

El sentimiento de culpa, el temor a ser juzgado bloquea bastante las posibilidades de comunicarse. Esto también trato de aclararlo de entrada. Me gusta decirles: "miren, tengo cinco hijos, me equivoco todo el tiempo; cuando miro para atrás me doy cuenta que me he equivocado muchas veces con cada uno de mis hijos, pero los que nos equivocamos casi nunca lo hacemos deliberadamente." Nunca uno se equivoca con un hijo, con la mujer o con el marido con el ánimo de dárselo, es porque no pudo hacerlo de otra manera.

¿Cuáles son los objetivos de la primera entrevista? Conocer a la persona y que la persona nos conozca. Saber qué es lo que le está pasando, conocer a su familia a través de lo que esa persona dice. Esto requiere bastante paciencia y atención porque conocer a su familia, a través de lo que la gente dice, cuando está muy desbordada por la angustia, por la bronca, por la depresión, suele ser complejo.

- Saber con quiénes de la familia se puede contar para ayudar a superar el conflicto.

- Mostrar desde esta primera entrevista que uno algo puede ayudar.

- Fijar el objetivo de la intervención profesional, lo que no siempre se puede hacer en esta primera entrevista, pero sin embargo es sano saber qué se puede esperar, cuál es el objetivo que el profesional va a tratar de lograr.

- Ir pensando en los pasos siguientes. Por ejemplo si viene una mujer que se quiere divorciar, y sé que voy a tener que hablar con el marido, en esa primera entrevista trato de obtener elementos para poder hablar con el marido después.

¿Cómo lo cita al marido? Hay varias variantes: La misma esposa lo trae, se llama por teléfono, se le envía una carta... Suelo preguntar: "¿cómo le va a molestar menos a su marido que lo convoquemos? Pensemos cómo él se va a sentir más convocado". Generalmente dicen, "bueno, yo le aviso y usted lo llama".

Nunca mando una carta, porque la carta me parece que es demasiado formal, no suele convocar. Si uno manda una carta, generalmente

lo que aparece es otro abogado.

En las cuestiones de familia casi nunca las buenas soluciones pasan por solucionar el caso de una sola persona. Hay que encontrar un camino donde quepan todos, todos se tienen que sentir respetados.

Cuando estoy con la mujer le digo: "mire, necesito hablar con su marido, así que cuénteme alguna cosa buena de su marido. Entonces cuando hablo con él y él me dice: "mire no, ... le digo: espere, sí, que usted es una buena persona. Su mujer me ha contado que a ella le gustaba pintar y usted la apoyó en eso. Además usted es un buen padre y que usted se ocupa de Martín, y de Juan y que..." Esto ya genera una cierta comunicación, lo que no hago es mentirle, o decirle cosas que invento, porque la gente cuando está en carne viva percibe cuando la estás engañando.

Hay que ser muy directo para convocar. Es muy difícil porque significa violentarse uno mismo haciendo cosas para las cuales no ha estado entrenado.

El que padece un conflicto de familia trata de resolverlo de la manera que menos le duela, no como hay que resolverlo. Muchas veces los profesionales nos atrincheramos en nuestra ciencia, o supuesta ciencia en lugar de buscar la flexibilidad y el modo que se requiere resolver cada problema. Tratamos de parapetarnos en los códigos, los papeles. Muchas veces los abogados sentimos que no trabajamos si no hacemos papeles, si no escribimos. La idea básica es hablarle a los problemas en el idioma que los problemas requieren y a las personas en el modo, el momento y en el lugar que pueden entender.

A veces los abogados tenemos algún pudor en preguntar. El pudor está bien, pero creo que en una cuestión de familia uno tiene que enterarse lo que está pasando y saber que casi siempre todo el conflicto familiar está interrelacionado. Es muy difícil hablar del tema patrimonial, de los alimentos, de los bienes, si uno no comprende qué está pasando.

Cuando uno va al médico, a veces le cuesta hablar y siente un alivio cuando el médico le ayuda un poco. Se puede normalizar en la manera de preguntar. Cuando uno empieza a preguntar es inevitable plantearse hipótesis y debe generar un clima que permita crear un espacio donde la persona pueda expresarse con confianza.

Lo típico del derecho en general es la posibilidad de coerción. El derecho dice lo que debe ser y se nos enseña en la facultad que si alguien no hace lo que la ley dice y esto afecta a otro, entonces el afectado puede ir a un tribunal y pedirle a un juez que obligue al incumplidor a hacer lo que hay que hacer. Técnicamente, los jueces están para hacer actuar la ley, para hacer cumplir lo que la ley dice que hay que hacer. No solo los jueces, también los abogados, porque muchas veces un cliente nos dice: "pero la ley no dice esto? Ud, no está consiguiendo que mi marido

o mi mujer haga lo que la ley dice que hay que hacer". Hacer actuar la ley dentro de la vida familiar tiene una complejidad enorme que supone usar todos los instrumentos que se puedan usar. Creo que es menos difícil resolver los problemas por sus causas que por sus efectos. Por ejemplo, cuando un señor viene a verme porque la madre interfiere en el régimen de visitas, trato de que la interferencia dure lo menos posible, pero también me pregunto: "¿por qué interfiere? ¿Qué está pasando que interfiere? ¿Por qué, no tratar de remover la causa?"

Cada vez hablamos más del trabajo interdisciplinario. Consulto bastante con una terapeuta familiar, y ella también conmigo, de modo que analizamos situaciones difíciles conjuntamente.

Hasta donde un abogado puede orientar a su cliente en su vida personal? Cuando alguien se quiere divorciar, creo que uno no tiene derecho a tratar de convencerlo de que no se divorcie porque uno no se divorciaría en esa situación, pero en cambio sí puede ayudarlo a reflexionar y mostrarle qué consecuencias va a tener el divorcio.

A veces le digo después de la primera entrevista: "est bien, usted viene con esta decisión. Las decisiones las tiene que tomar usted, pero me gustaría que nos viéramos la semana que viene y le voy a dar tareas para el hogar".

"¿Cómo?"

"Si, tareas para el hogar. usted en esta hoja va a anotar cómo va a ser su vida de acá a dos años. Cuáles van a ser las ventajas y cuáles las desventajas del divorcio."

Porque a veces la expectativa que la gente tiene de la intervención de la ley en su conflicto puede no tener nada que ver con lo que en realidad va a pasar.

Saber que va a tener la solución a tales problemas y va a tener tales dificultades, pareciera que es sano.

"Esto por qué?"

Para que se pueda divorciar mejor.

El divorcio, no es solamente una sentencia, no son solo papeles, es todo un proceso. Un proceso especialmente adecuado para tratar de organizar la vida futura. Divorciarse suele ser muy traumático, pero es muy importante para la vida futura. Es muy importante actuar allí; para producir cambios para el futuro, y para que no haya que andar con telegramas colacionados para que se cumpla el régimen de visitas, los alimentos...

A veces la gente se quiere divorciar sin tratar de organizar las cosas para que el divorcio sea satisfactorio.

Hace un tiempo tres jueces de familia me comentaban que muchos de los divorcios se tramitan por la causal objetiva prevista por el art. 204- inciso 2 - para la separación personal y el 214 - inciso 2 para el divorcio vincular. Como del art. 232 del Código Civil se infiere que el reconocimiento de la separación de hecho sin voluntad de unirse por más de tres años, es suficiente para

que en base a ello se decreta el divorcio, decían ellos que hoy una muy buena proporción de los divorcios se tramita por esa vía porque es más rápida.

Estos tres jueces coincidían en señalar que habían advertido que en muchos casos era falso que estaban separados hacía más de tres años, pero además los aparentes acuerdos tampoco eran tales. Resulta que el convenio decía que el padre pagaría gastos de educación, salud, alimentación para los hijos y no estaba pagando nada; decía que tenía un amplio régimen de visita y hacía dos meses que no los veía.

Esta tendencia es muy firme. No creo que sea de abogados, sino del defecto profesional de pensar que los papeles son nuestra tarea y no lo que a la gente le pasa, ayudarle a resolver sus problemas.

Algunos creen que porque salió la sentencia de divorcio lograron su objetivo y terminaron las dificultades, sin pensar que la ley tiene que estar al servicio de la salud.

Si dos personas están conviviendo y se acaban de separar, para poder divorciarse tienen que hacer un proceso. Si uno consigue que estén divorciados en quince días, mintiendo al tribunal y diciendo que hace más de tres años que están separados, eso no suele ser un modo de ayudarles positivamente y después va a generar problemas de tenencia, de alimentos, de visitas, y otras discusiones futuras.

En las cuestiones de familia hay dos actitudes básicas de los abogados ante los clientes que hay que evitar a toda costa:

- que el abogado sea el empleado del cliente, y
- que el abogado sea el patrón del cliente, o el padre del cliente.

Las decisiones las tiene que tomar cada uno, porque cada uno va a vivir con las consecuencias de las decisiones que tome.

¿Qué pasa cuando vienen los dos juntos, marido y mujer a la consulta para divorciarse?

Hace unos meses vino a verme un matrimonio que tenía tres hijos. Me dijeron que estaban de acuerdo en divorciarse pero tenían algunas diferencias en el tema de los bienes y los alimentos y creían que con mi ayuda podían resolverlas.

Los recibí a los dos en sillas parejas, esto que hoy dicen en mediación y que es bastante obvio, cosas que parecen secundarias pero que para la gente pueden no serlo tanto. Yo trataba de averiguar qué pasaba. El planteaba la separación, había tomado la iniciativa para divorciarse. Era un hombre de unos cuarenta y tantos años. Según mi estadística personal es rarísimo que un hombre plantee el divorcio si no tiene otra mujer. En E.E.U.U. hay estadísticas sistemáticas que dicen que en más del 70 % de los casos son las mujeres las que toman la iniciativa de la separación, pero yo digo que aún del otro 30% también es alguna otra mujer la que está planteando el divorcio. En este caso, los

dos estaban en aparente acuerdo, él tenía que viajar al extranjero en poco tiempo, por lo que tenían cierto apuro. Sin embargo, yo observaba esa actitud en la que cada uno mide y piensa lo que va a decir, porque una palabra de más puede ser un desborde. Entonces les propuse tener reuniones separadas, explicándoles que iba a tener exactamente el mismo número de reuniones con cada uno, y que no iba a hablar por teléfono con uno si no hablaba también con el otro. Esto que puede parecer un juego de chicos, cuando alguien está susceptible y en carne viva, me parece que es un trato honesto.

Ella me dijo que estaba con mucha bronca. Su marido había iniciado una terapia. Ella pensaba que era por culpa de la terapeuta que él se quería divorciar. Odiaba a la terapeuta.

Él era un hombre muy cauto, muy preciso. Después de un rato, le dije: "mire, usted es un hombre excepcional, pero de todas maneras me parece tan raro que está planteando este divorcio si no tiene otra mujer... por qué, no hablamos un poco de ella." Se sorprendió, pero después de bastante tiempo reconoció que tenía otra relación. No se lo había dicho a la mujer y además no pensaba decirselo, tenía pánico de decirselo.

En varias reuniones resolvimos el tema de los alimentos y de los bienes. Siempre los había recibido por la tarde, en mi escritorio, pero tenía la sensación de que estábamos haciendo papeles y no resolviendo el problema. Era como un cirujano que opera y deja toda la infección adentro. Desde luego yo tenía secreto profesional con los dos. Finalmente, estuvo todo listo para firmar el acuerdo y les dije: "miren, yo les pido que antes de firmar esto mañana a las ocho de la mañana tengamos una reunión."

Esa mañana los recibí en la sala de reunión y tenía preparadas dos cartulinas grandes. Les dije que veía que estábamos arreglando los papeles, pero que tenía que decirles la verdad, que el pronóstico me parecía reservado, que no era buena la relación que iban a tener en el futuro. No se habían comunicado bien, tenían mucha bronca."

Los dos protestaban. Traté de empezar por lo más fácil. Le dije: "a ver fulano, vos te vas a vivir a ..., a vos te parece que estando a miles de kilómetros de tus hijos podés tener una buena relación con ellos si no la cuidas un poco a la madre? O sea, si la madre se propone destruir tu relación con los chicos, te parece que vos esto lo vas a poder manejar a miles de kilómetros?" "No."

"Te parece que podemos decir que vos la tenés que cuidar un poco a la madre de tus hijos?"

"Sí".

"Te parece que lo podemos escribir?"

"Sí" -

En una de las cartulinas escribí: para tener una buena relación

con mis hijos, tengo que cuidar a la madre.

A ver fulana, "a vos te parece que es bueno para los chicos tener relación con su padre?"

"Si"

"Aunque el padre haya sido injusto con vos, o aunque vos consideres que ha sido injusto?"

"si, si, los chicos es otra cosa".

Entonces escribía yo: es bueno para los chicos tener una buena relación ... Al rato, empezaron a hablar, se empezaron a gritar.

Al día siguiente firmamos el acuerdo y les propuse hacer una ceremonia de divorcio. Una ceremonia de divorcio no es un festejo, yo sé, que esto es doloroso, pero un entierro también es una ceremonia, y sin embargo aunque es doloroso es sano hacerlo. Les propongo hacer una reunión con sus hijos, en el que fue el hogar conyugal, donde yo les explique a todos: que ustedes se están divorciando, pero que también les diga a ustedes y a sus hijos que ninguno de ustedes dos sería como es ni quién es si no se hubiese casado con el otro.

Les pedí que cada uno delante de sus hijos se pudiese agradecer las cosas buenas que había recibido del otro. En esos últimos tiempos, como generalmente pasa en los tiempos previos al divorcio, nadie se acordaba de lo bueno, sino de todo lo malo, había como inventarios de todas las equivocaciones permanentes escuchados por los chicos.

Esto lo he visto en E.E.U.U. como una manera de reparar algo lo pasado y proyectar una aceptable comunicación y relación futura. Para los hijos es muy rico ver que si bien el divorcio es un fracaso, sin embargo, no es todo malo.

"Todo esto, es jurídico? "Es rol de abogados?"

Pareciera que lo jurídico tiene que ver con el orden social justo, nos decía Llambías, y referido a la vida familiar y al abogado de familia tiene que ver con el orden social familiar justo.

Los que trabajamos con familias desde la ley tendríamos que tener una sensibilidad especial para ver que cada uno reciba lo que les es debido en los conflictos familiares y después de los conflictos familiares.

Tener especial atención incluso por los que no tienen voz, por los chicos, por los que no aparecen en primera fila, pero que quizás están allí en el medio. No desentenderse de esto, de conseguir que cada uno reciba lo que le es debido, es tener una verdadera preocupación por lo que a la gente le pasa, resolver de verdad lo que se puede resolver.

Para terminar quiero referirme a un tema tabú del que no se habla y que incluye en el programa.

Creo que el tema de los honorarios tiene mucho que ver con la relación profesional.

Cuando alguien sufre un problema de familia, se siente como con

un derecho de que los demás lo ayuden gratuitamente porque él es la víctima.

Uno tiene que establecer una relación profundamente humana y muchas veces esto también incide para que el afectado por el problema crea que el otro lo tiene que ayudar casi gratis.

Creo que uno como abogado no puede dejar de atender a alguien porque no puede pagar y no se puede cobrar más de lo que el otro pueda pagar sin angustia; también creo que el honorario es como un indicio claro de que uno está interviniendo como profesional. Creo que es sano que si uno dedica tiempo y energía y parte de su vida a colaborar con la solución de un determinado conflicto, tenga una contraprestación.

¿Cuándo hablar del tema de los honorarios?

Muchas veces en las cuestiones de familia uno no sabe cuánto tiempo, cuántos años, ni cuántos meses va a invertir.

Hay muy poco escrito sobre cómo hablar con la gente el tema de los honorarios. Creo que es importante hablar y aún hablar para decir que en principio no se puede definir. Definirlo cuando se puede definir, y enterarse de lo que a la gente le parece lo que uno le dice.

Trato de decirle a las personas cuando me dicen cuánto me va a cobrar: "no puedo ser su abogado sino tenemos una buena relación profesional; no puedo tener una buena relación profesional con usted si siente que le estoy estafando. Mire, me parece razonable cobrarle esto, a ver a usted cuánto le parece."

Hablar con claridad del tema de los honorarios porque en este problema suele haber conflictos subyacentes que complican la relación.

A veces le digo a la gente: "esto no sabemos cuánto va a demorar, le propongo ir viendo cómo evoluciona y cada tanto le voy a decir, le parece bien pagarme ... y usted me va a contestar cuánto le parece."

Lo que estuvimos hablando tiene algo que ver con la mediación?

La mediación es un procedimiento por el cual un tercero imparcial ayuda a dos personas a llegar a su propio acuerdo. Es particularmente indicado para las cuestiones de familia porque en ellas normalmente las relaciones van a continuar.

Uno no puede darse el lujo de ganar o de perder en una relación que va a seguir, porque si uno hace un buen negocio en un divorcio y está siendo injusto con el otro, éste de alguna manera se lo va a cobrar.

Una de las cosas importantes de la mediación es considerar estas actitudes de contemplar los intereses de todos, de favorecer la comunicación entre los que están en conflicto y ayudar no solamente a llegar a un acuerdo sino que el procedimiento por el que se llega a un acuerdo sea un aprendizaje del modo de resolver los futuros conflictos que se van a producir.

Favorecer esto que algunos llaman la mediación transformadora,



que transforma la relación entre ellos para que puedan resolver los conflictos futuros.

En algún sentido los abogados vienen haciendo mediación en la Argentina hace muchos años. Basta con leer el libro que escribió Borda sobre la reforma del año 68, cuando trata el art. 67 bis plantea si es o no una falta de ética que un abogado sea abogado de las dos partes.

Si un abogado es abogado de las dos partes en un divorcio por presentación conjunta, buscar la diferencia con un mediador es muy sutil.

Zanoni acaba de publicar un artículo en La Ley criticando la ley de mediación de la Capital Federal.

En el Congreso de la Nación está discutiéndose la ley de mediación en cuestiones de familia, pero la Cámara Civil de la Capital interpreta la actual ley de mediación en el sentido que están comprendidos en ella los conflictos de alimentos, los problemas de tenencia y de visitas. Es discutible, ya que uno dice para qué se está discutiendo la ley de mediación familiar si la mayoría de los casos tienen que ver con tenencia, visitas y alimentos.

Zanoni lo que cuestiona a la ley de mediación en su artículo, y creo con razón, es que se establece como previa y obligatoria. Lo que critica no es tanto la obligatoriedad sino que sea previa. Dice : no es lo mismo mediar teniendo como telón de fondo un proceso que, habiendo fracasado una negociación, tener un mediador con un juzgado sorteado, pero sin telón de fondo del juicio.

Creo que hay momentos para acordar. Muchas veces para que alguien esté, dispuesto a acordar tiene primero que percibir que se sufre en el tribunal y que no se puede conseguir el 100% de lo que se quiere. Eso se experimenta en el tribunal. Por eso en muchos Estados de E.E.U.U. tienen también mediación obligatoria, pero no previa, sino que el juez de familia tiene la alternativa de mandar el conflicto a mediación cuando le parezca oportuno.

Eduardo Corderas escribió un artículo comentando la ley de violencia de Capital, donde dice que hay que tener cuidado que el sistema que establece la ley no ayude a extender la situación patológica, apoyándose de alguna manera para que no se produzcan cambios.

A veces he visto que los que nos dedicamos a cuestiones de familia tenemos un corazón grande, una cierta sensibilidad demasiado optimista, que nos impide ver las cosas como son y las vemos más con ojos de lo que nos gustaría que fuesen.

Para finalizar quiero mencionar solamente otra cosa que no hemos hablado y que es bueno considerar y es la resonancia que a nosotros, los profesionales que trabajamos con estos problemas nos produce interactuar con los conflictos.

Creo que hay que tener mucho cuidado, sobre todo en las defensorías y en los juzgados de familia.

Cuando a uno le tiran los problemas y no tiene las herramientas para actuar y no es de piedra, esto se convierte en una situación riesgosa para el operador.